

GOBIERNO MUNICIPAL DE VALLE DE GUADALUPE

PROTECCIÓN CIVIL



UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL

PROGRAMA OPERATIVO DE TEMPORAL DE ESTIAJE 2016 y 2017.



SOCIO- ORGANIZACIÓN.



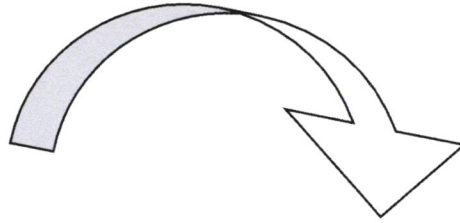
SANITARIO



HIDROMETEORO LÓGICO



QUÍMICOS – TÉCNICOS



ÍNDICE.

OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICOS.....	4
MARCO JURIDICO	4
ANTECEDENTES.	5
SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN.....	6
ANÁLISIS DE RIESGOS.....	7
FENÓMENO SOCIO-ORGANIZATIVO	7
FENÓMENO FÍSICO-QUÍMICO	7
FENÓMENO SANITARIO-ECOLÓGICO.....	7
RIESGOS CIRCUNDANTES	7
RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN	8
DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN	8
RECURSOS HUMANOS.....	8
RECURSOS MATERIALES.....	8
SUBPROGRAMA DE AUXILIO.....	9
DETERMINACIÓN DE PRIORIDADES DE RESPUESTA.....	9
EVALUACIÓN DE DAÑOS.....	9
ALERTAMIENTO.....	10
SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN.....	10

OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICOS

EL OBJETIVO GENERAL EN ESTE OPERATIVO ES:

- SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y MATERIAL DE LOS CIUDADANOS.
- ESTABLECER LAS MEDIDAS PREVENTIVAS PARA MITIGAR LOS INCENDIOS DE PASTIZALES.
- BRINDAR INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN, AGRICULTORES Y GANADEROS PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS DE PASTIZALES.

MARCO JURIDICO

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
- LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
- LEY DE PROTECCIÓN CIVIL EN JALISCO EN EL ESTADO DE JALISCO, ART. 44, 54 Y 57.
- REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL DE VALLE DE GUADALUPE, JAL. ART 26.